



# Novedades Tributarias



# Resolución en materia tributaria emitida en el mes de julio del 2023

---


## Ampliación del plazo de presunción del hecho generador del ISD en exportaciones ecuatorianas hacia Argentina

*\*Mediante la resolución No. CPT-RES-2023-002*

El Servicio de Rentas Internas (SRI)\* amplió el plazo de presunción del hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en las exportaciones de bienes o servicios desde Ecuador hacia la República de Argentina.

Esta ampliación es de **tres meses adicionales**, lo que permite que los pagos correspondientes a estas exportaciones puedan retornar en un plazo adicional. Esto se suma a los **seis meses posteriores** a la llegada de las mercancías al puerto de destino **en caso de exportación de bienes**, o al **inicio** de la prestación del servicio **en caso de exportación de servicios**.

La ampliación del plazo aplicará a las exportaciones de bienes o servicios en las cuales las mercancías hubiesen llegado al puerto de destino o se hubiera iniciado la prestación del servicio **desde noviembre de 2022 en adelante**.



# CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

 GGI  
INDEPENDENT MEMBER

[www.censusconsultores.com.ec](http://www.censusconsultores.com.ec)



censusec



[info@censusec.com.ec](mailto:info@censusec.com.ec)